



Almuñécar La Herradura Plan de Sostenibilidad Turística



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Exp: 60/2026 – Gest. 3112/2026

Contrato: SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS SEGMENTADAS EN REDES SOCIALES Y MICROVÍDEOS PARA DISPOSITIVOS MÓVILES Y MEDIOS AUDIOVISUALES. Actuación incluida dentro del Plan de Sostenibilidad Turística de Almuñécar y La Herradura “Parque Azul de Vida Submarina, financiado con fondos Next Generation EU,

Felipe Puertas Ramírez, director de Turismo, en relación con el expediente de contratación citado y en cumplimiento del encargo efectuado por la Mesa de Contratación, con el objeto de motivar técnica y comparativamente la valoración de las ofertas presentadas en lo relativo a los criterios cualitativos sometidos a juicio de valor, correspondientes al Sobre B, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, junto con la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras,

INFORMA:

1. Según acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación de fecha 26 de mayo de 2026, las ofertas admitidas son las siguientes:

RELACIÓN EMPRESAS OFERTANTES
LA CLEC COMUNICACIÓN, S.L.
MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES, S.L.

El Pliego de Cláusulas Administrativas establece como criterios de valoración subjetivos la valoración una Memoria Técnica en formato digital con una extensión máxima de 20 páginas, redactada en idioma castellano, numerada y con índice paginado, en formato A4, márgenes superior e inferior de 2,5 cm, izquierdo y derecho 3 cm, fuente Arial 11 ptos, interlineado sencillo, y sin sangrías. Las posibles fotografías, imágenes, tablas, gráficos, portada e índice no aumentarán el número de páginas señalado, entendiéndose incluidas en el máximo de páginas establecido.

De acuerdo con el pliego, la valoración de los criterios subjetivos se realiza sobre la memoria técnica haciendo especial hincapié en los siguientes subcriterios:





Almuñécar La Herradura Plan de Sostenibilidad Turística



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento
de Almuñécar



- Claridad y estructura: hasta 3 puntos.
- Arquitectura estratégica e integración: hasta 6 puntos.
- Relato de marca y líneas editoriales: hasta 6 puntos.
- Gestión de comunidades e influencia: hasta 12 puntos.
- Medición y evaluación : hasta 5 puntos.

El PCAP establece una escala homogénea de valoración cualitativa con cinco niveles de desempeño — insuficiente, suficiente, medio, bueno y excelente— equivalentes, respectivamente, al 0 %, 25 %, 50 %, 75 % y 100 % de la puntuación máxima de cada subcriterio. Sobre dicha base se ha efectuado la asignación de puntos que se refleja en el presente informe.

Subcriterio	Puntuación máxima	Nivel de valoración aplicable
Claridad y estructura	3,00	0 % · 25 % · 50 % · 75 % · 100 %
Arquitectura estratégica e integración	6,00	0 % · 25 % · 50 % · 75 % · 100 %
Relato de marca y líneas editoriales	6,00	0 % · 25 % · 50 % · 75 % · 100 %
Visibilidad y Medios	8,00	0 % · 25 % · 50 % · 75 % · 100 %
Gestión de comunidades e influencia	12,00	0 % · 25 % · 50 % · 75 % · 100 %
Medición y evaluación	5,00	0 % · 25 % · 50 % · 75 % · 100 %

La valoración se ha realizado mediante análisis comparativo de las memorias técnicas presentadas por cada licitador, verificando el grado de adecuación y acreditación a los requerimientos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Una vez recibida por el que suscribe el presente informe, la pertinente documentación técnica, se ha procedido al estudio de las memorias presentadas por los licitadores, con objeto de evaluar su contenido y realizar el informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor.



VALORACIÓN MOTIVADA POR LICITADOR

2. Valoración individual d la propuesta presentada por LA CLEC COMUNICACIÓ, S.L.

La memoria presentada por LA CLEC COMUNICACIÓ, S.L. ofrece una estructura plenamente reconocible y alineada con el contenido mínimo uniforme definido en el PPT. La propuesta se encuentra ordenada conforme a la secuencia exigida por el pliego, presenta índice, desarrolla epígrafes coincidentes con los apartados requeridos y mantiene una relación directa, constante y específica con el objeto contractual y con la realidad promocional del destino. Desde una perspectiva general, se trata de una memoria técnicamente madura, bien aterrizada al expediente y con un alto nivel de concreción.

2.1. Claridad y estructura – hasta 3,00 puntos.

La memoria destaca por su nitidez expositiva, por la coincidencia casi exacta entre su arquitectura documental y la estructura exigida en el apartado 14 del PPT, y por una adecuada jerarquización de la información. La lectura resulta fluida, la secuencia lógica está bien resuelta y la propuesta permite identificar sin dificultad el hilo técnico que conecta diagnóstico, relato, medios, influencia y medición. Se aprecia, además, un buen equilibrio entre síntesis y desarrollo.

Como único matiz, la memoria podría haber reforzado aún más el apartado analítico del diagnóstico de partida con alguna referencia adicional de contexto competitivo o del ecosistema digital del destino. No obstante, dicha observación no desvirtúa la elevada calidad formal y funcional del documento.

Valoración técnica del subcriterio: EXCELENTE. - Puntuación asignada: 3,00 puntos.

2.2. Arquitectura estratégica e integración – hasta 6,00 puntos

La propuesta formula una arquitectura estratégica coherente, multicanal y operativamente bien ensamblada. Define un itinerario de trabajo inteligible —diagnóstico, segmentación, concepto creativo, producción, activación de prescriptores, amplificación y evaluación— y lo traduce a una lógica de embudo con fases de notoriedad, consideración, interés cualificado y recordación. La integración entre contenidos orgánicos, campañas pagadas, video ads, acciones con influencers, soportes digitales exteriores y mecanismos de medición se encuentra correctamente articulada.





Almuñécar La Herradura Plan de Sostenibilidad Turística



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Igualmente, el documento incorpora segmentación de audiencias, mercados prioritarios, cronograma por fases y conexión razonada entre objetivos, públicos, formatos y resultados esperados. La propuesta acredita una visión de conjunto muy consistente y adaptada al servicio licitado. Aunque determinados segmentos podrían haberse desagregado todavía más en la fase estratégica, la memoria supera con holgura el umbral de excelencia exigible en este apartado.

Valoración técnica del subcriterio: EXCELENTE. - Puntuación asignada: 6,00 puntos.

2.3. Relato de marca y líneas editoriales – hasta 6,00 puntos

El bloque creativo constituye uno de los puntos fuertes de la propuesta. El licitador plantea un concepto de campaña singular, reconocible y con vocación de diferenciación, acompañado de manifiesto creativo, pilares narrativos, líneas editoriales por públicos, definición de formatos y bocetos conceptuales orientativos. La memoria no se limita a una formulación abstracta, sino que traslada el concepto a piezas, lenguajes, escenas y usos concretos.

Especialmente reseñable resulta la capacidad de traducir atributos del destino —autenticidad mediterránea, mar, bienestar, comercio local, cultura, turismo activo, vida cotidiana y experiencia— a un sistema narrativo operativo. Como reserva técnica, debe señalarse que el claim propuesto incorpora una formulación deliberadamente audaz, cuyo rendimiento creativo es elevado, aunque su encaje institucional puede suscitar una lectura más debatible en determinados contextos de comunicación pública. Esa cautela aconseja no agotar la puntuación máxima del subcriterio, sin perjuicio de reconocer la solidez general y audacia de la propuesta.

Valoración técnica del subcriterio: BUENA. - Puntuación asignada: 4,50 puntos.

2.4. Visibilidad y Medios – hasta 8,00 puntos

La propuesta presenta un plan de visibilidad robusto y diversificado, apoyado en un mix razonado de redes sociales, paid social, video ads, retargeting, SEO/SEM, publicidad exterior digital y acciones phygital. El documento desarrolla la lógica de segmentación, la distribución por fases, la adaptación por idiomas y formatos y la optimización continua de campañas, todo ello con adecuada coherencia respecto al relato y a la arquitectura general.



A ello se añade una visión particularmente funcional de la amplificación de contenidos, con buena conexión entre soportes físicos y digitales y con una correcta orientación a resultados de notoriedad y tráfico. No obstante, aun siendo un apartado de notable calidad, el desarrollo operativo del componente SEO/SEM no alcanza el mismo grado de minuciosidad que otros bloques de la memoria, por lo que se estima más conveniente situarlo en nivel bueno alto, sin llegar al máximo absoluto.

Valoración técnica del subcriterio: BUENA. - Puntuación asignada: 6,00 puntos.

2.5. Gestión de comunidades e influencia – hasta 12,00 puntos

En este subcriterio la memoria presenta un desarrollo especialmente completo. La propuesta diferencia perfiles nacionales, locales e internacionales o de proyección internacional; identifica prescriptores concretos; justifica su adecuación por afinidad temática, audiencia, mercado, credibilidad y utilidad promocional; y define activaciones, briefings, mecanismos de seguimiento, uso de enlaces trazables, evento de lanzamiento y welcome packs.

Además, la memoria no se limita al plano de la prescripción, sino que incorpora un verdadero esquema de gestión de comunidades: seguimiento de comentarios, uso del hashtag, derivación a canales oficiales, control reputacional, coordinación de tono y protocolo de contingencia y sustitución de perfiles con criterios de equivalencia y plazos operativos. Desde el punto de vista técnico, es un apartado muy sólido.

Valoración técnica del subcriterio: EXCELENTE. - Puntuación asignada: 12,00 puntos.

2.6. Medición y evaluación – hasta 5,00 puntos

El sistema de medición, trazabilidad y evaluación se encuentra correctamente formulado y responde de forma muy precisa a lo exigido en el pliego. La memoria establece niveles de análisis —agregado, por canal y por perfil o contenido—, concreta KPIs principales, prevé parametrización UTM, registro interno de contenidos, seguimiento semanal, informe intermedio, informe final y cuadro de mando desagregado.

Resulta igualmente acertada la dimensión interpretativa del modelo, al incorporar criterios de lectura del rendimiento, ajustes de formatos, audiencias, momentos de publicación y aprendizaje final transferible a futuras campañas. El planteamiento es funcional, verificable y plenamente utilizable como herramienta de control del contrato.



Valoración técnica del subcriterio: EXCELENTE. - Puntuación asignada: 5,00 puntos.

2.7. Conclusión valorativa de la oferta presentada por LACLEC COMUNICACIÓN, S.L

La memoria técnica presentada por LA CLEC COMUNICACIÓN, S.L. ofrece, en su conjunto, una propuesta completa, excelentemente estructurada y totalmente alineada con la arquitectura exigida por el Pliego, lo que facilita su análisis, comparabilidad y trazabilidad técnica.

La oferta sigue de forma muy próxima el contenido mínimo uniforme del PPT y articula con claridad una secuencia lógica de diagnóstico, segmentación, concepto creativo, medios, influencia, comunidad y evaluación, dotando al documento de un nivel de coherencia interna y de orden expositivo especialmente adecuado para su valoración.

Desde el punto de vista material, la propuesta destaca por una mejor integración entre estrategia y ejecución, una segmentación de audiencias más definida, un planteamiento creativo plenamente conectado con los atributos del destino y un desarrollo más sólido de las prestaciones centrales del contrato.

Resulta particularmente relevante que la memoria incorpore de forma expresa y operativa aspectos que el pliego configuraba como esenciales, tales como la producción de más de 25 microvídeos en distintos formatos y lenguas, la línea gráfica integral de campaña, el evento de lanzamiento, los 50 welcome packs, la contratación de publicidad exterior digital en ciudades emisoras, la acción phygital con interacción de prescriptores sobre soportes físicos y un sistema de medición orientado a resultados por perfil, contenido y acción.

Igualmente, la memoria presenta una formulación más madura en materias especialmente sensibles para la valoración subjetiva, como la propuesta de perfiles de influencia nacionales, locales e internacionales, la gestión de comunidades digitales, la previsión de activaciones y briefings, la trazabilidad mediante enlaces y seguimiento de publicaciones, y la orientación del reporting hacia una lectura útil para esta Administración y para futuras acciones promocionales.

Todo ello configura una oferta con mayor grado de precisión técnica, mayor densidad operativa y mejor adecuación al objeto contractual, sin perjuicio de que, como toda propuesta de esta naturaleza, pudiera admitir desarrollos adicionales en fase de ejecución.



2.8. Resultado de la valoración de criterios subjetivos para LACLE COMUNICACIÓ, S.L.

Subcriterio	Máximo	Nivel	Puntos
Claridad y estructura	3,00	Excelente	3,00
Arquitectura estratégica e integración	6,00	Excelente	6,00
Relato de marca y líneas editoriales	6,00	Buena	4,50
Visibilidad y Medios	8,00	Buena	6,00
Gestión de comunidades e influencia	12,00	Excelente	12,00
Medición y evaluación	5,00	Excelente	5,00
TOTAL JUICIO DE VALOR	40,00		36,50

3. Valoración individual de la propuesta presentada por MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES, S.L.

3.1. Claridad y estructura – hasta 3,00 puntos

La memoria no reproduce de forma ordenada la estructura uniforme exigida en el pliego. Aunque el contenido permite reconstruir los principales ejes de la propuesta, la secuencia documental resulta menos comparable con la plantilla exigida, se echa en falta un índice que facilite la localización inmediata de apartados y la exposición se resiente por la presencia de giros lingüísticos impropios, expresiones de apariencia traducida y formulaciones con escasa depuración técnico-administrativa.

La propuesta es comprensible, pero no alcanza el grado de claridad, sistematicidad y precisión formal que en este expediente se exige a una memoria técnica sometida a valoración cualitativa.

Valoración técnica del subcriterio: MEDIO. - Puntuación asignada: 1,50 puntos.

3.2. Arquitectura estratégica e integración – hasta 6,00 puntos

La memoria ofrece una arquitectura de campaña basada en un embudo de impacto, consideración y activación, con fases razonablemente comprensibles y una correcta intuición de la integración entre creatividad, medios y analítica. También identifica una oportunidad de reposicionamiento desde la experiencia y el estilo de vida, lo que aporta coherencia estratégica al conjunto.



Sin embargo, el desarrollo presenta un menor nivel de aterrizaje al expediente concreto: la segmentación de públicos es más genérica, el vínculo entre audiencias, mercados y entregables no aparece suficientemente desarrollado, la integración con el cronograma se desplaza a apartados posteriores y el nivel de adaptación específica a las exigencias del PPT es inferior al de la propuesta competidora. Todo ello sitúa el desempeño del subcriterio en un nivel bueno, sin alcanzar la categoría de excelente.

Valoración técnica del subcriterio: BUENO. - Puntuación asignada: 4,50 puntos.

3.3. Relato de marca y líneas editoriales – hasta 6,00 puntos

La propuesta creativa constituye el bloque más sólido de esta memoria. El concepto “Almuñécar no se visita. Se vive.” posee capacidad evocadora, se apoya en una lectura experiencial del destino y se despliega mediante conceptos creativos, micro-mensajes y un enfoque emocional que conecta razonablemente con los códigos actuales de las redes sociales. Existe, por tanto, una intención clara de dotar al destino de una narrativa diferencial.

Ahora bien, la traducción de ese relato a líneas editoriales diferenciadas por públicos, mercados, idiomas y formatos no alcanza la misma concreción que en la otra oferta. La propuesta es potente en el plano conceptual, pero menos precisa en su ejecución. Por ello procede reconocer un nivel bueno, aunque sin alcanzar la puntuación máxima.

Valoración técnica del subcriterio: BUENA. - Puntuación asignada: 4,50 puntos.

3.4. Visibilidad y Medios – hasta 8,00 puntos

La memoria desarrolla un plan de medios con distribución porcentual indicativa, justificación de canales y lógica de inversión por fases, incorporando Meta, TikTok, YouTube, influencers y soportes digitales visuales en exteriores. Ello acredita una comprensión suficiente del ecosistema de difusión digital y permite apreciar una propuesta funcional en términos generales.

No obstante, el apartado adolece de varias limitaciones relevantes: el desarrollo SEO/SEM es somero, la microsegmentación aparece poco definida, la distribución por idiomas, públicos y dispositivos no se concreta con la precisión exigible y la propuesta de reporting vinculada a medios no alcanza un grado de detalle particularmente elevado. Por ello se considera que el subcriterio merece una valoración media.

Valoración técnica del subcriterio: MEDIO. - Puntuación asignada: 4,00 puntos.



3.5. Gestión de comunidades e influencia – hasta 12,00 puntos

Este apartado presenta la principal debilidad de la propuesta. La memoria alude a macroinfluencers, microinfluencers y perfiles de nicho, así como a acciones genéricas de activación, evento de lanzamiento e interacción con soportes digitales; sin embargo, no llega a desarrollar una propuesta suficientemente concreta y razonada de perfiles de ámbito nacional, local e internacional, ni detalla con la debida precisión su idoneidad en función de audiencia, mercado, afinidad temática, credibilidad o encaje con el relato de marca.

Del mismo modo, la gestión de comunidades digitales, la moderación de conversación, los protocolos de derivación, el control reputacional y los mecanismos de contingencia o sustitución de perfiles se tratan de forma muy limitada o meramente implícita. Se aprecia una base de planteamiento, pero insuficiente para alcanzar un nivel medio o bueno en un subcriterio de peso tan elevado.

Valoración técnica del subcriterio: SUFICIENTE. - Puntuación asignada: 3,00 puntos.

3.6. Medición y evaluación – hasta 5,00 puntos

La memoria incorpora un sistema de medición razonablemente estructurado, con KPIs por fases, panel de control, informes periódicos, informe final y referencias a trazabilidad y control PRTR. Desde esta perspectiva, el licitador demuestra conocer la necesidad de medir, optimizar y justificar resultados, y el enfoque general es operativo.

Con todo, el modelo no alcanza el mismo grado de concreción que la mejor oferta. Se echan en falta mecanismos de atribución más precisos, una definición más clara de los hitos temporales de control y una mayor explicitación de herramientas de trazabilidad individualizada de acciones y perfiles. Procede, por ello, una valoración de nivel bueno, pero sin puntuación máxima.

Valoración técnica del subcriterio: BUENA. - Puntuación asignada: 3,75 puntos.

3.7. Conclusión valorativa de la oferta presentada por MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES, S.L

En términos globales, la memoria técnica presentada por MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES, S.L.U. revela una propuesta con una idea creativa reconocible, una voluntad clara de construir un relato experiencial del destino y una aproximación alineada con los códigos contemporáneos de la



Almuñécar La Herradura Plan de Sostenibilidad Turística



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



comunicación digital, especialmente a través del concepto central “Almuñécar no se visita. Se vive.” y de una narrativa orientada a la emocionalidad, la autenticidad y el posicionamiento diferencial del destino.

La oferta evidencia, por tanto, capacidad conceptual y una comprensión suficiente de la necesidad de proyectar Almuñécar-La Herradura desde una lógica inspiracional y de estilo de vida, más allá de una mera enumeración de recursos turísticos.

No obstante, desde una perspectiva estrictamente técnico-valorativa, la propuesta presenta un grado de desarrollo menos preciso, menos sistemático y menos operativamente estructurado que el exigible en relación con el contenido mínimo uniforme definido en el PPT. Se aprecia una mayor fortaleza en la dimensión conceptual y creativa que en la traslación ejecutiva de la estrategia a un modelo completo de segmentación, activación, comunidad, influencia, medios, hitos y trazabilidad. Del mismo modo, determinados extremos relevantes del contrato —singularmente la formalización de la estrategia de influencia, la diferenciación suficiente de perfiles, la concreción de ciertas prestaciones obligatorias asociadas al evento de lanzamiento, welcome packs y acción phygital/DOOH, así como la precisión del sistema de medición y atribución de resultados— aparecen formulados de manera más general o menos desarrollada de lo deseable.

En consecuencia, la oferta puede considerarse técnicamente válida y cualitativamente aceptable, con méritos creativos y una base estratégica suficiente, pero con un nivel de definición y robustez técnica inferior al de la propuesta concurrente mejor estructurada. Ello justifica que su valoración en los criterios sometidos a juicio de valor sea favorable, aunque contenida, al apreciarse una propuesta estimable, pero menos completa y menos sólidamente aterrizada en términos de ejecución, comparabilidad administrativa y trazabilidad operativa.

3.8. Resultado de la valoración de criterios subjetivos para MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES, S.L.

Subcriterio	Máximo	Nivel	Puntos
Claridad y estructura	3,00	Medio	1,50
Arquitectura estratégica e integración	6,00	Bueno	4,50
Relato de marca y líneas editoriales	6,00	Buena	4,50
Visibilidad y Medios	8,00	Medio	4,00
Gestión de comunidades e influencia	12,00	Suficiente	3,00
Medición y evaluación	5,00	Buena	3,75



TOTAL JUICIO DE VALOR	40,00		21,25
------------------------------	--------------	--	--------------

4. Análisis comprado de ambas propuestas

Desde una perspectiva global, la oferta de LA CLEC COMUNICACIÓ, S.L. presenta un grado de madurez técnica claramente superior. Su principal fortaleza radica en la estricta adaptación a la estructura exigida por el pliego, en la concreción operativa de los distintos bloques y en la integración efectiva entre estrategia, creatividad, influencia, medios y medición. Se trata de una memoria más ordenada, más específica y más fácilmente gestionable desde la óptica del futuro responsable del contrato.

La propuesta de MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES, S.L.U., resulta más genérica en varios extremos decisivos para la ejecución del servicio. Su propuesta es particularmente más débil en la gestión de comunidades e influencia y en la adaptación formal al contenido mínimo uniforme previsto en el PPT, lo que repercute negativamente en la comparabilidad y en la solvencia técnica de la memoria.

Ambas memorias acreditan una comprensión suficiente del objeto contractual y formulan propuestas técnicamente admisibles. No obstante, la oferta de LA CLEC COMUNICACIÓ, S.L. presenta un mayor grado de adecuación al contenido mínimo uniforme exigido en el PPT, una estructura interna más coincidente con la sistemática del pliego y una mejor traducción de la estrategia a un modelo operativo completo, identificable y verificable. Por el contrario, la propuesta de MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES, S.L.U., ofrece un desarrollo más general en aspectos esenciales de la ejecución, con menor precisión en segmentación, comunidad e influencia, menor detalle en determinadas prestaciones obligatorias y una formulación menos depurada desde el punto de vista técnico-administrativo.

En definitiva, ambas ofertas muestran un entendimiento básico del objeto contractual; sin embargo, LA CLEC transforma dicho entendimiento en una propuesta más consistente, más aterrizada al expediente y notablemente más útil para una ejecución real y controlable del contrato.

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN PUNTUACIONES CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Subcriterio	LA CLEC COMUNICACIÓ, S.L.	MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES S.L.
Claridad y estructura	3,00	1,50
Arquitectura estratégica e integración	6,00	4,50
Relato de marca y líneas editoriales	4,50	4,50
Visibilidad y Medios	6,00	4,00
Gestión de comunidades e influencia	12,00	3,00
Medición y evaluación	5,00	3,75





Almuñécar La Herradura Plan de Sostenibilidad Turística



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento
de Almuñécar



TOTAL JUICIO DE VALOR	36,50	21,25

Por todo lo expuesto, este técnico considera que, en la fase actual del procedimiento y a los exclusivos efectos de valoración de la documentación contenida en el sobre correspondiente a los criterios dependientes de juicio de valor, procede atribuir a las ofertas examinadas las puntuaciones que se consignan en el presente informe, al estimarse que reflejan de forma proporcionada, motivada y coherente el distinto grado de calidad técnica apreciado en las memorias presentadas

En Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

**EL DIRECTOR DE TURISMO,
Fdo.: Felipe Puertas Ramírez**

